



# Resolución Directoral

Santa Anita, 20 de Octubre del 2015

Visto el Memorando Nº 149-OADI/HHV/15 y Expediente Nº 15MP - 12968-00, sobre aprobación del Plan Anual de Apoyo a la Investigación 2015 del Hospital Hermilio Valdizán;

## CONSIDERANDO:

Que, el Artículo XV del Título Preliminar de la Ley Nº 26842, Ley General de Salud, establece que el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la salud;

Que, el Hospital Hermilio Valdizán, es una institución líder en la atención integral especializada en Salud Mental y Psiquiatría, en los niveles de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación; que satisfaga las demandas de la población con calidad, equidad y eficiencia, fomentando el trabajo interdisciplinario y desarrollando actividades de docencia e investigación, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de nuestra población;

Que, mediante Memorando del visto, de fecha 06 de octubre del 2015, la Jefatura de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación solicita a la Dirección General, la aprobación del Plan Anual de Apoyo a la Investigación 2015 del Hospital Hermilio Valdizán; el mismo que desarrolla en su estructura, la finalidad, el objetivo general y objetivos específicos, base legal, ámbito de aplicación, contenido, responsabilidades, entre otros;

Que, el citado Plan ha sido elaborado por la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital, el cual presenta como objetivo general, contribuir con el desarrollo del conocimiento científico en la salud mental de la población así como el desarrollo de estrategias óptimas para incrementar la actividad investigativa; y, como objetivos específicos, potenciar la política de estímulo y reconocimiento a las actividades de investigación, determinar la pertinencia de proyectos de investigación salvaguardando los aspectos éticos y de integridad científica, contribuir al mejoramiento de la metodología investigativa de los proyectos de investigación en Salud Mental, contribuir a la publicación científica de los trabajos de investigación, entre otros;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 11º Inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. Nº 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación y Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Aprobar el documento denominado Plan Anual de Apoyo a la Investigación 2015 del Hospital Hermilio Valdizán; que en documento adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2º.-** Encargar a la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, la implementación, difusión y supervisión del acotado Plan; asimismo, las diferentes dependencias del Hospital deberán brindar las facilidades para el cumplimiento de la presente Resolución.

**Artículo 3º.-** Disponer a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución conjuntamente con el referido documento, en la página Web del Hospital.

Regístrese y Comuníquese;

DISTRIBUCION  
OADI  
OEA  
SDG  
OCI  
INFORMATICA  
FILE: RESOLUCIONES XIII-2015

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN  
Dra. *Arnelia Arias Albarracín*  
Directora General (e)  
C.M.P.12667 RNE 4326



1945  
1946  
1947  
1948  
1949  
1950  
1951  
1952  
1953  
1954  
1955  
1956  
1957  
1958  
1959  
1960  
1961  
1962  
1963  
1964  
1965  
1966  
1967  
1968  
1969  
1970  
1971  
1972  
1973  
1974  
1975  
1976  
1977  
1978  
1979  
1980  
1981  
1982  
1983  
1984  
1985  
1986  
1987  
1988  
1989  
1990  
1991  
1992  
1993  
1994  
1995  
1996  
1997  
1998  
1999  
2000  
2001  
2002  
2003  
2004  
2005  
2006  
2007  
2008  
2009  
2010  
2011  
2012  
2013  
2014  
2015  
2016  
2017  
2018  
2019  
2020  
2021  
2022  
2023  
2024  
2025



# **PLAN ANUAL DE APOYO A LA INVESTIGACION**

## **HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN**

**DRA. AMELIA ARIAS ALBINO  
DIRECTORA GENERAL**

**DR. MARIO YOSHIYAMA MIYAGUSUKU  
JEFE DE LA OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E  
INVESTIGACIÓN**

**MG. MARIELA BLANCO TERCERO  
OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E  
INVESTIGACIÓN**



**2015**



**PLAN ANUAL DE APOYO A LA INVESTIGACION  
HOSPITAL HERMILO VALDIZÁN**

**INDICE**

**1.-INTRODUCCIÓN**

**2.-FINALIDAD**

**3.-OBJETIVO**

**4.-BASE LEGAL**

**5.-AMBITO DE APLICACIÓN**

**6.-CONTENIDO**

**7.-RESPONSABILIDADES**

**8.-ANEXOS**





## 1.-INTRODUCCIÓN

La Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación (OADI) fue creada como Centro de Investigación y Docencia (CID) el 13 de enero de 1997. Mediante R.M. N° 797-2003-SA/DM fue aprobado el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán (HHV), en el mismo se determina que la OADI es la unidad orgánica encargada de "prestar apoyo a la docencia e investigación según los convenios con las universidades y/o instituciones educativas".

Es en ese marco que se intenta impulsar la labor investigativa entre los profesionales y personal del HHV, para poder contribuir con la evidencia y el conocimiento científico sobre los problemas de salud mental.

Los problemas de salud mental están asociados al 13% de la carga global de enfermedad en el mundo (OMS, 2002). A pesar de la relevancia de los problemas de salud mental en el Perú, aun poco se ha invertido para revertir esta situación o al menos para investigar o evaluar las medidas necesarias a tomar. Esta situación de poca priorización de los temas de salud mental en el Perú se refleja también en la escasa producción científica.

La OADI tiene dentro de sus objetivos el realizar actividades científicas para generar nuevos conocimientos e incrementar la producción de investigaciones y publicación de los mismos.

Por último, la Revista de Psiquiatría y Salud Mental "Hermilio Valdizán", se constituye en una de las publicaciones de mayor periodicidad en el área de la Psiquiatría y la Salud Mental en el Perú desde el año 2001. Por todo lo mencionado es necesario seguir impulsando la actividad investigativa y de producción científica durante el año 2015.





## **2.-FINALIDAD**

Proporcionar las bases para la realización de investigaciones en el Hospital Hermilio Valdizán.

## **3.-OBJETIVOS GENERAL Y ESPECIFICOS**

### **OBJETIVO GENERAL**

Contribuir con el desarrollo de conocimiento científico en la salud mental de la población así como el desarrollo de estrategias para incrementar la actividad investigativa.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

1. Reevaluar la agenda temática de investigación en Salud Mental del HHV e impulsar la realización de trabajos de investigación siguiendo las líneas priorizadas.
2. Potenciar la política de estímulo y reconocimiento a las actividades de investigación.
3. Establecer equipos de investigación, que serán formalizados por la Dirección siguiendo los planes, cuyos resultados sean verificables y documentados.
4. Determinar la pertinencia de proyectos de investigación presentados para realizarse en el HHV, salvaguardando los aspectos éticos y de integridad científica.
5. Contribuir al mejoramiento de la metodología investigativa de los proyectos de investigación en Salud Mental.
6. Contribuir con la publicación científica de los trabajos de investigación realizados por personal del HHV e investigadores de otras instituciones.
7. Consolidar la reglamentación para el proceso de evaluación y autorización de los proyectos de investigación a desarrollarse en el HHV.





#### **4.-BASE LEGAL**

-Ley 26842, Ley General de Salud

-Decreto Legislativo N° 1161, aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud

-Decreto Legislativo N° 1167, crea el Instituto de Gestión de Servicios de Salud - IGSS

-Resolución Ministerial 526-2011/MINSA, aprueba las Normas para la elaboración de documentos normativos del Ministerio de Salud.

#### **5.-AMBITO DE APLICACIÓN**

Hospital Hermilio Valdizán

#### **6.-CONTENIDO**

##### **Actividad de investigación científica**

La OADI coordina con la Dirección la aprobación de normas sobre la actividad de investigación y su vigencia, para impulsar y regular esta actividad, basado en normativas que permitan la inserción y formalización de la investigación en la institución.

La OADI estableció el diagnóstico del perfil académico y de investigación científica del profesional del Hospital Valdizán mediante una encuesta, a fin que se incrementen los profesionales motivados y fomentar la conformación de equipos de investigación considerando las competencias de sus integrantes. Los resultados de la encuesta señalan que un grupo significativo se encuentra entrenado en esta área, sin embargo, no presentan producción científica por falta de tiempo, por eso sugieren formalizar equipos de trabajo y realizar la investigación científica dentro del horario de trabajo entregando productos según cronograma y supervisado por la OADI.

También, se laboró material audiovisual (video y afiche), lo cual, está disponible en el portal de la página web de la institución para motivar al personal y público a realizar investigación y su correspondiente publicación. También, se encuentran los protocolos de investigación para orientarlos en su proyecto.

Es importante mencionar, que el entrenamiento en investigación científica busca garantizar la calidad de la investigación clínica, lo cual, beneficia al paciente, investigador, institución y sociedad. Por tanto, se debe incluir en los convenios con instituciones el asesoramiento para perfeccionar la práctica investigativa, en





concordancia con los fundamentos teóricos, aplicando las normas vigentes. Asimismo el asesoramiento en la redacción de artículos científicos para ser publicados en la revista institucional.

### **Funcionamiento del equipo de investigación.**

Como resultado del entrenamiento en investigación realizado por instituciones según convenio, se establecerá los equipos de investigación, que serán formalizados por la Dirección siguiendo los planes y cronograma de las acciones, de tal manera, que los resultados sean verificables y documentados.

Se establecerá el cronograma y contenidos de los temas. Las reuniones de equipo de investigación será semanal, y estará a cargo del asesor en investigación. Al término de la reunión de trabajo, se firma el acta de asistencia y el coordinador del equipo de investigación entregará un informe señalando las actividades de investigación realizadas.

### **Investigación y producción científica en el año 2014**

En el año 2014 se recibieron un total de 22 proyectos de investigación y se aprobaron 14, siendo las siguientes:

TITULO
PATRONES DE PERSONALIDAD EN MADRES DE NIÑOS Y ADOLESCENTES ESQUIZOFRENICOS.
EFFECTO DE UN TALLER DE ASERTIVIDAD DESDE LA TERAPIA DE ACEPTACION Y COMPROMISO EN PADRES DE NIÑOS CON
EVALUACION PARTICIPATIVA DEL DISPOSITIVO RADIAL IMPLEMENTADO EN EL HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
SINTOMAS TEMPRANOS EN LAS RECAIDAS DEL TRASTORNO BIPOLAR EN EL HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
NIVEL DE FUNCIONAMIENTO DE LAS FAMILIAS QUE ASISTEN POR PRIMERA VEZ A PSICOTERAPIA SISTEMICA
FUNCIONAMIENTO FAMILIAR Y CALIDAD DE VIDA EN PACIENTES INTERNADOS EN UN HOSPITAL DE SALUD MENTAL.
FACTORES ASOCIADOS AL ACOSO ESCOLAR EN ESTUDIANTES DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 1204 VILLA JARDIN.
DEPENDENCIA EMOCIONAL Y PENSAMIENTOS AUTOMATICOS EN PACIENTES FEMENINAS CON DEPRESION DE HOSPITALES PSIQUIATRICOS DE LIMA METROPOLITANA.
CONOCIMIENTO Y PRACTICAS DE BIOSEGURIDAD DEL PROFESIONAL DE ENFERMERIA DEL SERVICIO DE EMERGENCIA EN EL HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN







SINDROME DE BOURNOUT Y SU INFLUENCIA EN EL CLIMA ORGANIZACIONAL EN EL HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN DE LIMA PERU, MAYO-AGOSTO 2014.
DURACION DE LA PSICOSIS NO TRATADA EN LA ESQUIZOFRENIA EN PACIENTES ATENDIDOS EN EL HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN EN EL PERIODO 2013
FACTORES ASOCIADOS DE HOSPITALIZACION EN PACIENTES ADULTOS CON DIAGNOSTICO DE ENFERMEDAD PSIQUIATRICA EN EL HOSP. VALDIZAN DURANTE EL PERIODO 2013-2014
ESQUEMAS TEMPRANOS DESADAPTIVOS PRESENTES EN UNA MUESTRA CLINICA.
FACTORES DE RIESGO ASOCIADO CON LA PREVALENCIA DE TDAH EN (NIÑOS) ENTRE 06 Y 14 AÑOS ATENDIDOS EN EL HHV DURANTE EL AÑO 2013.

Cabe mencionar que los trabajos fueron presentados tanto por profesionales del Hospital Hermilio Valdizán como por personas de otras instituciones. Así mismo, los gastos inherentes a la ejecución de estos trabajos de investigación corren por cuenta de los investigadores. Algunos de los trabajos aprobados no se llegan a finalizar, por las limitaciones propias de los investigadores.

#### **Publicación de la Revista de Psiquiatría y Salud Mental "Hermilio Valdizán"**

Se están realizando todos los esfuerzos antes mencionados para que en el presente año se pueda publicar 02 números de la Revista Institucional, también se han generado nuevas pautas de edición, formato y remisión de los artículos científicos a publicarse, con lo que se busca incrementar la calidad de las publicaciones y salvaguardar aspectos éticos relacionados. Estos procedimientos e indicaciones están disponibles en el portal Web de la institución con lo que se busca brindar la posibilidad de colaboración de autores que no pertenecen a la institución.

#### **Priorización de las Líneas de Investigación en Salud Mental**

En Diciembre del 2010 se emitió la Resolución Jefatural N° 309-2010-J-OPE/INS estableciendo la agenda temática prioritaria para el periodo 2010-2014, la cual se aprobó luego con Resolución Ministerial N° 518-2011/MINSA del 7 del Julio de 2011.

Esta agenda temática del INS fue evaluada y refrendada al interior del HHV, considerando además las actividades relevantes en el quehacer y problemática institucional. Es así que se emitió la Resolución Directoral N° 035-DG/HHV-2011 Agenda Temática de Investigación en Salud Mental del Hospital Hermilio Valdizán en Febrero del 2011 incorporando 30 líneas priorizadas para la investigación en Salud Mental dentro de la Institución (ver Anexo 1). Esta Agenda Temática será evaluada anualmente para considerar la pertinencia de una priorización de las líneas de investigación.





### **Estímulos a la Actividad de Investigación**

En el HHV hasta el año 2014, el principal reconocimiento a la producción científica es el otorgamiento de días libres al personal que publica artículos en la revista institucional. Es necesario implementar un sistema más amplio de incentivos y reconocimientos a la actividad investigativa, considerando los resultados de la encuesta sobre el perfil académico y de investigación del personal, quienes además del día libre, también señalan el reconocimiento mediante una resolución, y algunos prefieren el incentivo monetario. Desafortunadamente hay limitaciones de personal y se prioriza la actividad asistencial.

También se invitará mediante una carta a los jefes, su equipo de trabajo e internos de psicología a participar en actividades investigativas. Asimismo, por su publicación en la revista institucional se hará merecedor de una carta como reconocimiento de la institución.

Asimismo, los convenios con instituciones para perfeccionar la práctica investigativa en los participantes permitirá incrementar la producción científica y ser rigurosos en esta área para su publicación en revistas indexadas.

### **Procedimientos**

- 1.- Todo protocolo de investigación deberá ser presentado al Hospital Valdizán (físico y digital) mediante solicitud dirigida al Director General, en la cual se solicite la autorización para el desarrollo del trabajo de investigación. Deberá contar con los requisitos propuestos por la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación (Ver anexos 2 y 3).
- 2.- El protocolo será derivado a la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación (OADI) para su revisión.
- 3.- La OADI derivará los protocolos de investigación al Comité de Investigación y al Comité de ética para su respectiva evaluación.
- 4.- Los Comités de investigación y el de ética aprobarán los protocolos de investigación si no existieran observaciones
- 5.- En caso existieran observaciones por alguno de los Comités, el Investigador deberá subsanar dichas observaciones.
- 6.- Si no existieran observaciones, el protocolo se derivará a la Dirección General para la autorización respectiva.
- 7.- Al concluir el trabajo de investigación, este deberá ser presentado al Hospital Hermilio Valdizán por el Investigador.





"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

### PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

DESARROLLO DE INVESTIGACIONES	MANTENER REGISTROS Y SEGUIMIENTO DE INVESTIGACIONES EN HHV	INFORME
	ELABORACIÓN DE PLAN DE APOYO Y RECONOCIMIENTO A LA INVESTIGACIÓN	PLAN
	ASESORIA Y EVALUACIÓN DE PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN	INFORME
	EJECUCION DE INVESTIGACIONES	INVESTIGACION EJECUTADA
	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DE CAPACITACION EN TEMAS DE INVESTIGACION	INFORME
	PUBLICACION DE LA REVISTA INSTITUCIONAL	REVISTA PUBLICADA
	DESARROLLO DE PROTOCOLOS DE INVESTIGACION (ÑAÑA)	PROTOCOLO



## CONCLUSIONES

Como se desprende de lo descrito en el presente plan, en el área de las actividades de investigación, el Hospital Hermilio Valdizán viene potenciando sus actividades de investigación progresivamente. Si bien lo desarrollado en el año 2014 ha significado finalmente un incremento en la producción científica del HHV en relación a los años anteriores, se puede desarrollar aún más la labor investigativa dentro de nuestra institución.

Para lograr este objetivo, a pesar de las limitaciones inherentes a establecimientos como el nuestro, es necesario seguir desarrollando la motivación y las capacidades en investigación de los profesionales, así como brindarles las oportunidades de una publicación adecuada de los trabajos finalmente desarrollados.

Es por esto que el presente Plan del Área de Investigación, articulado al Plan Operativo de la Institución, define actividades y productos conducentes finalmente a la publicación de producción científica relevante en el área de la Salud Mental.

## 7.-RESPONSABILIDADES

La OADI supervisa los trabajos de investigación en coordinación con el comité de investigación y de ética, aplicando las normas vigentes.





## 8.-ANEXOS

### ANEXO 1

#### AGENDA TEMATICA DE INVESTIGACION EN SALUD MENTAL HHV

La Agenda Temática de líneas priorizadas para la investigación de Salud Mental en el Hospital Hermilio Valdizán incluye:

1. Estudio en relación a la Reforma de la Atención en Salud Mental.
2. Estudio sobre la violencia social, el pandillaje juvenil y el consumo de drogas.
3. Estudio de factores de riesgo, factores protectores y calidad de vida para la reducción de la adicción.
4. Estudio de correlación de trastornos mentales, como factores de riesgo para el consumo de sustancias adictivas.
5. Respuesta del Estado y sus operadores frente a la violencia de género.
6. Familia, crianza y violencia.
7. Empoderamiento y ejercicios de derechos sexuales y reproductivos.
8. Eficacia y sostenibilidad de las intervenciones de salud mental en poblaciones afectadas por el conflicto armado interno.
9. Afectaciones prevalentes en poblaciones que sobrevivieron al conflicto armado interno.
10. Efectos de la impunidad y violencia estructural en los actores sociales.
11. Modelos de crianza: factores protectores y de vulnerabilidad (vínculos – resiliencia).
12. Violencia familiar y escolar, factores condicionantes, consecuencias e intervenciones para su prevención.
13. Sistema de atención en salud mental a niños, niñas y adolescentes en establecimientos públicos y privados.





14. Depresión y suicidio en niños, niñas y adolescentes.
15. Brecha y acceso a la atención de calidad (trastornos mentales).
16. Familia y grupos vulnerables.
17. Calidad de vida e inclusión de las personas con trastornos mentales.
18. Prevalencia y factores asociados a los trastornos mentales en diferentes niveles de atención y en la comunidad.
19. Familia: procesos de conformación, pautas de crianza y educación, relaciones vinculares, según género y etnicidad.
20. Redes sociales en la prevención y promoción de la salud mental.
21. Costos: Economía en términos de costo oportunidad y costo efectividad de la prevención y promoción de la salud mental.
22. Evaluación de los servicios de salud para los afectados de enfermedades crónicas: calidad, acceso y percepciones (estigma, discriminación, rechazo, entre otros).
23. Diagnóstico y tratamiento de Síndrome de Burnout (fatiga laboral) de recursos humanos que atienden pacientes con enfermedades crónicas.
24. Evaluación de los aspectos psico-emocionales en pacientes con enfermedades crónicas.
25. Los decisores políticos no priorizan temas de salud mental.
26. Insuficiente número de profesionales capacitados para atención de servicios de atención primaria.
27. Medición del impacto de los documentos técnicos de la Estrategia Sanitaria de Salud Mental y Cultura de Paz.
28. Efectos emocionales y del comportamiento en el proceso de la emergencia y desastres para su intervención.
29. Impacto psicosocial en los Equipos de Primera Respuesta y en Grupos Vulnerables.





30. Actitudes, comportamientos y creencias de la población frente a situaciones de emergencias y desastres.

## ANEXO 2

Listado de acápite para la elaboración de todo protocolo de investigación, incluyendo los que se realizan como tesis para optar algún grado académico.

Todo protocolo de investigación observacional debe contener por lo menos los siguientes puntos:

1. Título.
1. Instituciones que la presentan.
2. Datos del Investigador Principal y datos de los Co-investigadores.
3. Resumen ejecutivo del protocolo de investigación.
4. Justificación del estudio.
5. Problema de investigación.
6. Hipótesis (si lo amerita)
7. Definición de variables
8. Objetivo General.
9. Objetivos específicos.
10. Metodología (diseño del estudio, población objetivo, diseño muestral, criterios de inclusión y exclusión, descripción detallada de la metodología, procedimiento de análisis de datos).
11. Cronograma.
12. Aspectos éticos.
13. Referencias bibliográficas.
14. Anexos (consentimiento informado, asentimiento informado, consentimiento informado para procesamiento genético, etc.).





### ANEXO 3

## ANEXO DE DATOS PARA PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN OBSERVACIONAL INSTITUCIONAL O COLABORATIVO PRESENTADOS AL HOSPITAL

HERMILIO VALDIZÁN

*(Llenar con letra imprenta o por computadora, usted puede solicitar el formato digital de este documento en la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital Hermilio Valdizán)*

### 1 TÍTULO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN OBSERVACIONAL

### 2 INVESTIGADORES

*Todos los investigadores directamente involucrados en el protocolo, deberán ser incluidos en la lista de investigadores. Indique la labor o función de cada investigador en el protocolo. Estas funciones pueden incluir: Investigador Principal, Investigador Asociado, Supervisor, etc. El equipo de investigadores deberá contar por lo menos un miembro perteneciente a la institución en donde se realizará el protocolo.*

*Incluya detalles completos de las calificaciones, grados académicos, títulos o experiencia previa relevante para la adecuada conducción del proyecto.*

*Si alguno de los investigadores requiere un entrenamiento o preparación especial que lo capacite para la participación en el proyecto, agradeceremos que incluya el nombre de la persona encargada de su entrenamiento, así como información (en hoja aparte) acerca de la forma como se llevaría a cabo dicha preparación.*

*Si su equipo de investigadores no incluye a algún miembro perteneciente al Departamento, Servicio o Unidad operativa en donde se planea realizar el proyecto, usted deberá contactarse con el jefe de dicha dependencia para discutir el propósito del proyecto y anexar una aprobación escrita que le autorice a realizar el proyecto. Deberá además, conseguir la colaboración de un miembro de dicho Departamento, Servicio o Unidad operativa. Este compromiso deberá constar por escrito.*







*Incluya los números telefónicos de contacto directo con el investigador (no incluya números centrales de instituciones o centrales telefónicas).*

*Incluya los datos de la persona a la cual se deberá dirigir la correspondencia concerniente a su protocolo de investigación.*

Investigador principal (copie esta casilla y repítala el número de veces que sea necesario)

Anexe en una hoja aparte una explicación detallada del entrenamiento especial requerido por cada investigador (solo si esto fuera necesario). Incluya el nombre de la persona encargada de dar este entrenamiento.

Coinvestigador(es)

Persona a la cual se deberá enviar la correspondencia

El que suscribe, investigador principal del presente protocolo de investigación a realizarse en ....., se compromete a cumplir con la ejecución del proyecto de investigación de acuerdo al protocolo de investigación aprobado siguiendo el cronograma propuesto y a enviar oportunamente los informes de avance y final en los plazos establecidos a la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación (OADI) del Hospital Hermilio Valdizán, así como respetar los aspectos éticos inherentes y Compromiso de entrega de Original de Trabajo Final.

Así mismo, me comprometo a realizar las coordinaciones con la OADI, para que los resultados de este proyecto de investigación se difundan en una revista científica, dando preferencia de ser posible, a la Revista Institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

.....  
Firma del Investigador Principal

Nombres:

Apellidos:

Telefono:

e-mail:

DNI

Fecha



